

## ACTA

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021.**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2021/4	La Junta de Gobierno Local

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	18 de febrero de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 14:50 hasta las 14:55 horas
<b>Lugar</b>	Sala de Reuniones de Alcaldía
<b>Presidente</b>	Juan Ramón Adsuara Monlleó
<b>Secretaria</b>	Sara Dasí Dasí

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

<b>Presidente</b>	Juan Ramón Adsuara Monlleó
<b>Concejal</b>	Empar Martín Ferriols
<b>Concejal</b>	Raquel Vidal Gomar
<b>Concejal</b>	Roberto Alacreu Mas
<b>Concejal</b>	Lorena Mínguez Sánchez
<b>Concejal</b>	Noelia García Ráez
<b>Concejal</b>	Amalia Esquerdo Alcaraz
<b>Concejal</b>	Inmaculada Dorado Quintana
<b>Secretaria</b>	Sara Dasí Dasí
<b>Interventor</b>	Bruno Mont Rosell

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTIVA

## 1. APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 12 DE FEBRERO DE 2021, SESIÓN EXTRAORDINARIA

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

Efectuada la votación, por votación ordinaria (7 votos a favor: 4 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU; 1 abstención: PP), la Junta de Gobierno Local aprueba el acta de la sesión de 12 de febrero de 2021, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

## IGUALDAD

## 2. EXPEDIENTE 4680/2020. SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO DEL DESARROLLO COMPETENCIAL DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad

Efectuada la votación, por unanimidad (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA: PRIMERO.- Ratificar los Acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación y tomar en consideración la propuesta de adjudicación emitida.

SEGUNDO.- Adjudicar a M.D.M.H., con NIF (...), el contrato de servicio de asistencia psicológica a mujeres víctimas de violencia de género, en los siguientes términos:

- El objeto del contrato es la prestación del servicio de asesoramiento y asistencia psicológica a mujeres víctimas de violencia de género del municipio de Alfajar, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- CPV: 85300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos.

- Precio de adjudicación: 15.754,20 € IVA incluido (13.020 € de principal y 2.734,20 € en concepto de IVA al tipo del 21%).

- Precio mensual: 1.312,85 € IVA incluido (1.085 € de principal y 227,85 € en concepto de IVA al tipo del 21%).

- El contratista deberá cumplir la totalidad de las cláusulas establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el presente contrato, así como la proposición presentada.

- Duración: El plazo de ejecución del contrato es de UN AÑO.

- Prórroga: El contrato podrá ser objeto de DOS PRÓRROGAS de UN AÑO cada una, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 29 de la LCSP en relación con la continuidad de la prestación del servicio.

- Fecha de inicio: Se determinará en la formalización del contrato.

- El pago del precio del contrato será satisfecho por el Ayuntamiento previa la aprobación de las correspondientes facturas que deberá presentar el contratista mensualmente.

- La presentación de las facturas se realizará a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas FACE utilizando los siguientes códigos:

-- Oficina Contable: L01460229

-- Órgano Gestor: L01460229

-- Unidad Tramitadora: L01460229

-- NIF asociado: P4602200J

- En las facturas se deberá indicar la aplicación presupuestaria 03,232.10,227.06.

CUARTO.- Requerir a M.D.M.H. para formalizar el contrato no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación y siempre antes de iniciarse el plazo de ejecución del contrato.

QUINTO.- Notificar la presente al resto de licitadores a los efectos oportunos.

SEXTO.- Dar curso a las obligaciones de publicidad pertinentes publicando los correspondientes anuncios dentro de los plazos estipulados en la normativa de aplicación.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente a la responsable del contrato, al Área de Igualdad, al Departamento de Intervención y a la Oficina de Contratación.

## INTERVENCIÓN

### 3. EXPEDIENTE 5638/2020. GASTOS DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE GARAJE AV. ALBUFERA, 44. 4º TRIMESTRE DE 2020

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad

Efectuada la votación, por unanimidad (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA: PRIMERO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago del cuarto trimestre de 2020, correspondiente a los gastos de la Comunidad de Propietarios del Garaje de la Avenida Albufera, 44, propiedad del Ayuntamiento de Alfagar, por un importe de CUARENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (47,79 €).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y dar traslado del mismo al Área Económica (Intervención y Tesorería) y a Contratación.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

## INTERVENCIÓN

### 4. DAR CUENTA A LA JGL DEL DECRETO 2021-0359. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 6ª EDIFICANT-IES 25 D'ABRIL

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

### 5. DAR CUENTA A LA JGL DEL DECRETO 2021-0382. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 7ª EDIFICANT-RABISANCHO

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

### 6. DAR CUENTA A LA JGL DEL DECRETO 2021-0383. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 7ª EDIFICANT-CEIP ORBA

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

